CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de abril de 2026 Hora: 11:54:25
Recibo No. AA26766329
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26766329399DF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: GRUPO INDUSTRIAL INNOVA S.A.S
Nit: 901672134 1 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03624072
Fecha de matrícula: 18 de enero de 2023
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 47 A # 91 - 56
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: administracion@ascensoresconekta.com
Teléfono comercial 1: 3241000748
Teléfono comercial 2: 7228281
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 47 A # 91 - 56
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: administracion@ascensoresconekta.com
Teléfono para notificación 1: 3241000748
Teléfono para notificación 2: 7228281
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de abril de 2026 Hora: 11:54:25
Recibo No. AA26766329
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26766329399DF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 13 de enero de 2023 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de enero de 2023, con el No. 02922989 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada GRUPO KONEKTA TEKNIKA SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 20 de enero de 2023 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de enero de 2023, con el No. 02925038 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de GRUPO KONEKTA TEKNIKA SAS a GRUPO KONECTA TEKNIKA S.A.S..

Por Acta No. 2 del 3 de marzo de 2023 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 6 de marzo de 2023, con el No. 02941596 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de GRUPO KONECTA TEKNIKA S.A.S. a GRUPO INDUSTRIAL INNOVA S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá por objeto la inversión en el sector inmobiliario, construcción e industrial, específicamente en actividades de asesoría técnica, compraventa, importación, exportación, distribución, comercialización, instalación y servicios de mantenimiento, calibración y postventa en artículos de transporte vertical, ascensores de pasajeros, ascensores de carga, montacargas, escaleras mecánicas, fajas transportadoras de pasajeros o industriales y sus repuestos. Para tales efectos, la Sociedad podrá constituir nuevas compañías, filiales, sucursales, promover, organizar, gerenciar,

dirigir, administrar, desarrollar proyectos inmobiliarios o de construcción en general. Celebrar, hacer, cumplir y llevar a cabo toda clase de contratos para cualquier fin lícito ya sea a nombre propio o en asociación con otras personas naturales o jurídicas. Asimismo, la Sociedad podrá celebrar los actos y contratos necesarios, así como integrar cualquier actividad vinculada o conexa al objeto social según lo permitido por la legislación nacional. En todo caso, la Sociedad podrá realizar cualquiera actividad civil y comercial lícita. Somos distribuidor exclusivo de la marca KONE para todos sus productos y servicios relacionados con sistemas de acceso ascensores y escaleras eléctricas para Colombia. KONE es referente mundial y líder del sector a nivel global.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $3.000.000.000,00
No. de acciones : 3.000.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $1.620.079.000,00
No. de acciones : 1.620.079,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $1.620.079.000,00
No. de acciones : 1.620.079,00
Valor nominal : $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Asamblea General de Accionistas nombrará a los Gerentes, renovables automáticamente a menos que otra cosa sea indicada por los accionistas. Los accionistas se reservan el derecho de revocar en cualquier momento el nombramiento de un Gerente, a su sola discreción. Sociedad estará a cargo del Gerente (y del Primer

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de abril de 2026 Hora: 11:54:25
Recibo No. AA26766329
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26766329399DF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Suplente absoluta o temporal del Gerente), con las limitaciones establecidas en estos estatutos, manera particular ejercerán las siguientes funciones.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gobierno, administración y representación legal de la Sociedad estará a cargo del Gerente (y del Primer Suplente y Segundo Suplente, en casos de ausencia absoluta o temporal del Gerente), con las limitaciones establecidas en estos estatutos, quiénes de manera particular ejercerán las siguientes funciones: a) Representar a la Sociedad frente a los Accionistas, ante terceros y ante toda suerte de autoridades administrativas o jurisdiccionales. b) Ejecutar todos los actos y operaciones previstos en el objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y estos estatutos. c) Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la Sociedad. d) Presentar a la Asamblea General de Accionistas el Informe de Gestión, el balance general de fin de ejercicio, el detalle del estado de resultados, un reporte detallado del progreso de los negocios de la sociedad incluyendo toda la información requerida por ley. Igualmente presentar información concerniente a los negocios sociales, reformas y adiciones que pueda considerar convenientes para el desarrollo del objeto social. e) Nombrar y removerlos empleados de la sociedad, cuyo nombramiento o remoción no corresponda a la Asamblea General de Accionistas. f) Tomar todas las medidas necesarias para preservar el capital de la sociedad. g) Convocar a la Asamblea General de Accionistas cuando lo juzgue conveniente o necesario, y hacer las convocatorias ordenadas por la ley o de la manera como se prevé en estos estatutos. h) Cumplir las órdenes e instrucciones que le importa la Asamblea General de Accionistas. i) Cumplir y hacer cumplir todas las exigencias que la ley le impone para el desarrollo de la empresa social.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 17 del 17 de junio de 2024, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de julio de 2024 con el No. 03135022

del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Ricardo Jesus Cebrecos Meneses	P.P. No. XDE497408

Por Documento Privado del 13 de enero de 2023, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de enero de 2023 con el No. 02922989 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente	Jose Carlos Caballero Miranda	C.E. No. 7728331
Segundo Suplente	Walter Luis Aguirre Vidaurre	P.P. No. 122257018

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 18 del 17 de enero de 2025, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de enero de 2025 con el No. 03201895 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Walter Garzon Ramirez	C.C. No. 79987812 T.P. No. 92300-T

PODERES

Por Documento Privado del 19 de junio de 2024, del Representante Legal, registrado en esta Cámara de Comercio el 21 de Junio de 2024, con el No. 00052623 del libro V, la persona jurídica confirió poder especial, amplio y suficiente a Adrián Alberto Espil Álvarez, identificado con el pasaporte PA1175664 de la República de Panamá, (en adelante el "Apoderado") para que, actuando en nombre y representación de la Compañía: 1. Desempeñe todas las atribuciones de amplia y general administración sobre todos los negocios de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de abril de 2026 Hora: 11:54:25
Recibo No. AA26766329
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26766329399DF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Compañía en cualquier parte del mundo y cuanto pertenezca a la misma, incluyendo todos sus bienes y propiedades, ya sean personales o reales, inmuebles o muebles, con cuantas facultades generales y especiales en lo principal y en lo complementario fueren necesarias, teniendo derecho para cobrar y percibir toda clase de productos, precios, plazos, rentas, ingresos y utilidades y las demás cantidades, frutos, efectos, valores y emolumentos que por cualquier título o razón pertenezcan a la sociedad ahora o en lo adelante. 2. Abra cuentas corrientes, de depósito y de cualquier otra naturaleza, a nombre de la Compañía, en bancos, sociedades o con particulares, pudiendo designar la persona o personas que podrán girar contra las mismas, hacer toda clase de depósitos en las mismas, así como extraer sin limitación alguna de cuantía, todos los fondos que figuren a nombre de la Compañía en cualesquiera bancos, sociedades o particulares por medio de mandatos, cheques, pudiendo a esos efectos y a cualesquiera otros, girar, emitir todas clases de mandatos o cheques, así como girar, aceptar, protestar y pagar letras de cambio, libranzas, mandatos, cheques, pagarés y otras órdenes para el pago de dinero, así como toda clase de instrumentos negociables o transferibles. Esta facultad la ejercerá de forma mancomunada con el señor José Carlos Caballero Miranda, identificado con la Cédula de Extranjería 7.728.331. 3. Realice todos los actos, firme y otorgue cuantos contratos y documentos de toda clase sean necesarios a fin de llevar a cabo cualesquiera negocios de inversiones, de agencias, de embarques, de importaciones, de exportaciones, de seguro, de banca y cualesquiera otros que se dedique o pueda dedicarse la Compañía. 4. Presente toda clase de declaraciones, solicitudes o peticiones ante las autoridades de hacienda o fiscales, del Registro Público, la Autoridad Nacional de Administración de Tierras, el Ministerio de Economía y Finanzas, la Dirección General de Ingresos, la Caja del Seguro Social, el Municipio y cualquiera otra autoridad gubernamental o administrativa de la República de Panamá con relación a las contribuciones, impuestos, derechos y repartimientos de todas clases, cuyo pago corresponda a la Compañía, así como censos, hipotecas y demás cargos y obligaciones sobre propiedades pertenecientes a la Compañía, total o parcialmente. 5. Confiera y otorgue poderes judiciales y para pleitos, generales o especiales, a favor de abogados, procuradores o mandatarios, con cuantas facultades el Apoderado estime conveniente, y revocar los que el Apoderado hubiere conferido; bien entendido que sin perjuicio de esta facultad, el Apoderado podrá ostentar directamente o de cualquier modo delegar en otros, la representación legal de la Compañía compareciente o

apersonándose a nombre de ella, en toda clase de pleitos o procedimientos y asuntos y acciones, ya sean civiles, criminales, administrativas o contencioso administrativas, en que la Compañía tenga algún interés, ya sea como demandada, demandante, denunciada o denunciante o querellada o querellante en causas criminales, o en cualquier otro carácter, con facultad a esos fines, para comparecer ante toda clase de juzgados, tribunales, cortes y funcionarios u organismos judiciales de cualquier estado, provincia o municipio o de cualquier subdivisión política de cualquier nación; pudiendo igualmente detentar esa representación, a nombre de esta Compañía, ante todas y cada una de las oficinas y dependencias de los Poderes Ejecutivos y Legislativo de cualquier estado, provincia, municipio o subdivisión política de cualquier nación, pudiendo revocar los poderes que el Apoderado haya otorgado y reasumir la representación de la Compañía. 6. Sustituir en todo o en parte, y reasumir en todo o en parte el ejercicio de este poder. Mi Apoderado queda expresamente facultado para adelantar cualquier actuación que resulte necesaria o conveniente para alcanzar los fines de este mandato.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 1 del 20 de enero de 2023 de la Accionista Único	02925038 del 24 de enero de 2023 del Libro IX
Acta No. 2 del 3 de marzo de 2023 de la Accionista Único	02941596 del 6 de marzo de 2023 del Libro IX
Acta No. 9 del 6 de diciembre de 2023 de la Accionista Único	03047720 del 21 de diciembre de 2023 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 2 de febrero de 2023 de Representante Legal, inscrito el 6 de febrero de 2023 bajo el número 02930385 del libro IX, comunicó la sociedad matríz:
- INDUSTRIAL INNOVA HOLDING S.A.
Domicilio: (Fuera Del País)
Nacionalidad: Panameña
Actividad: El objeto social de la sociedad es. en general.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de abril de 2026 Hora: 11:54:25
Recibo No. AA26766329
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26766329399DF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

llevar a cabo y realizar, en cualquier parte del mundo, todas cualesquiera de las cosas y actividades que una persona o personas naturales, legales o jurídicas podrían o puedan llevar a cabo realizar en cualquier lugar del mundo, incluyendo, peto sin limitarse a: (i) llevar a cabo cualquier tipo de negocios y en la constitución o reorganización en toda clase de sociedades o entidades. (ii) invertir el capital de la sociedad en bienes raíces y bienes personales (iii) comprar. constituir. alquilar o de cualquier modo poseer buques y naves de cualquier clase y comercializar con ellos en cualquier parte del mundo, en general. transportar pasajeros o mercancías de cualquier naturaleza. (iv) tomar dinero en préstamo, emitir bonos. pagarés y letras de cambio y (v) celebrar cualquier tipo de contrato para cualquier fin lícito.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control : 2023-01-25

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de abril de 2026 Hora: 11:54:25
Recibo No. AA26766329
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26766329399DF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4329
Actividad secundaria Código CIIU: 7112
Otras actividades Código CIIU: 4390, 5210

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 13.161.080.655
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4329

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 19 de enero de 2023. Fecha de envío de información a Planeación : 13 de febrero de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de abril de 2026 Hora: 11:54:25
Recibo No. AA26766329
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26766329399DF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

